

ASAMBLEA GENERAL

SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales


PRIMERA COMISION, 451a.
SESION
Jueves 22 de noviembre de 1951,
a las 15 horas
Palais de Chaillot, París

S U M A R I O

Página

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943 y A/C.1/667) (continuación)	21
Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)	

Presidente : Sr. Finn MØE (Noruega).

En ausencia del Presidente, el Vicepresidente, Sr. Carlos Blanco (Cuba), ocupa la presidencia.

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos (A/1943 y A/C.1/667) (continuación)

[Tema 66]*

Control internacional de la energía atómica: informe de la Comisión de los Doce (A/1922) (continuación)

[Tema 16]*

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. LLOYD (Reino Unido) señala que todos los discursos pronunciados en el transcurso del debate general expresan, en nombre de millones de seres, una voluntad de paz intensa y unánime. Personalmente, se inclina a creer que las dos partes desean sinceramente evitar la guerra. Esta es la base común de la que no conviene apartarse.

2. La guerra proviene de una desigualdad de las fuerzas en contacto, que incita a la nación más poderosa a abusar de su supremacía. En lo pasado, el Gobierno del Reino Unido contribuyó positivamente al examen de las cuestiones del desarme, tanto en la discusión de principios como en la aplicación práctica. La actual disparidad en materia de armamentos, amenazadora para la paz, ha obligado al Reino Unido a proceder al rearme, después de haber reducido en 1945 su potencial militar a un nivel peligrosamente bajo. Por otra parte, es de desear que el equilibrio de las fuerzas pueda establecerse a un nivel más bajo que aquél al que tiende actualmente.

3. Pese al deseo general de paz, existe en el mundo una tirantez debida ante todo a la desconfianza reci-

proca. El Reino Unido se esfuerza por romper este círculo vicioso. Para ello es necesario volver a comenzar contando con nuevas bases. Como acertadamente ha señalado el representante de Haití (448a. sesión), los armamentos son síntomas y no causa de la tirantez actual. Por esto parece necesaria la adopción de otras medidas, aparte de la labor de la Comisión de Desarme cuya creación se prevé en el proyecto conjunto de resolución (A/C.1/667). Indudablemente, conviene buscar una solución para el problema de Corea y para otras cuestiones en controversia. De este modo se atenuará la tirantez general y podrá proseguirse la obra de desarme.

4. En la 448a. sesión el representante del Perú afirmó que las posiciones respectivas de la URSS y de las Potencias Occidentales se acercaban cada vez más. El representante del Reino Unido desea que tal sea la verdad. Aunque no se propone hacer un examen detallado del proyecto conjunto de resolución, estima oportuno señalar a la atención de la Comisión algunos de sus aspectos más notables.

5. En primer término en el proyecto de resolución se propone la disolución de la Comisión de Energía Atómica y de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. En segundo lugar, se propone el establecimiento de una nueva comisión llamada Comisión de Desarme, la cual se ocupará, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, de la reglamentación, de la limitación, y de la reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos. Dispone, en tercer lugar, que la Comisión de Desarme deberá encargarse simultáneamente del control de los armamentos de tipo corriente y del control de las armas atómicas; de modo que, en lo sucesivo, los dos aspectos del problema estarán ligados entre sí.

6. En consecuencia, no existe desacuerdo de principio respecto a estos tres puntos entre la posición de las Potencias occidentales y la de la URSS.

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

7. En cuarto lugar, la Comisión deberá, como primera tarea, examinar los planes para la publicación de datos y verificación de *todos* los tipos de armamento. La URSS se opuso a un proyecto análogo que presentó Francia en 1949, pero declaró que si los Estados Unidos de América aceptaban que se sometieran los dos tipos de armamentos a un sistema único de informaciones, sería posible llegar a acuerdos sobre un procedimiento de control. Como ahora se ha logrado esto, ya no debería existir grave desacuerdo entre las dos partes sobre esta cuestión. Tal hecho es de importancia primordial ya que el procedimiento de verificación constituye la base de todo programa de desarme.

8. En quinto lugar, deben establecerse garantías eficaces para lograr el cumplimiento estricto de los programas de desarme. También a este respecto, la posición de las tres Potencias no difiere mucho de la posición de la delegación de la URSS la cual reclamó en sesión plenaria¹ la creación de un organismo internacional de control.

9. En sexto lugar, en el proyecto de resolución se prevé la prohibición de las armas atómicas y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. También en esto parece evidente el acuerdo.

10. Por lo que hace a los medios para que el control de la energía atómica y a la prohibición de las armas atómicas sea eficaz, los autores del proyecto de resolución están dispuestos a considerar todo sistema mejor, o no menos eficaz, que el ya presentado en nombre de las Naciones Unidas. La nueva Comisión de Desarme deberá, igualmente, esforzarse por encontrar normas de aplicación general que puedan enunciarse con sencillez y claridad y, fundándose en estas normas, establecer topes para cada país, aplicables a todas las fuerzas armadas y todos los tipos de armamentos. Este método parece más práctico que aquel según el cual la reducción arbitraria de las fuerzas armadas debería efectuarse conforme a un porcentaje previamente determinado.

11. Una vez determinados los topes para cada país, la comisión deberá examinar cómo, gracias a métodos acordados mutuamente, sería posible impedir que los Estados aumenten sus fuerzas militares en forma que rebasen el límite establecido.

12. Por último, en el proyecto de resolución se propone la reunión de una conferencia general de todos los Estados con objeto de examinar estos proyectos de desarme. A juzgar por el discurso que pronunció en la Asamblea General, parecería que también el Jefe de la delegación de la URSS desea vivamente la celebración de tal conferencia². Subsiste, empero, una divergencia en lo concerniente a la delimitación del programa en el tiempo. En efecto, en vez de convocar la conferencia para una fecha precisa en el año próximo, parece que sería preferible invitar a la Comisión del Desarme a que efectúe un trabajo preliminar y preparatorio para allanar las dificultades.

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, sesiones plenarias*, 348a. sesión.

² Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, sesiones plenarias*, 336a. sesión.

13. En suma, se puede afirmar que las propuestas contenidas en el proyecto conjunto de resolución son prácticas, que se suceden lógicamente y que, si se dan pruebas de buena voluntad, ellas pueden determinar el resultado más deseable: un completo acuerdo internacional sobre el control de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos, incluso la bomba atómica y la abolición de ésta.

14. Después de haber señalado a la atención de la Comisión varios puntos con respecto a los cuales parece posible llegar a acuerdo con la URSS, el representante del Reino Unido estima necesario señalar también que subsiste un desacuerdo en cuanto al orden cronológico de la aplicación de las diversas medidas. El orden cronológico sugerido por el delegado de la URSS es el siguiente: después de acordarse la prohibición de las armas atómicas, las cinco grandes Potencias serán invitadas a reducir sus armamentos y sus fuerzas armadas en una tercera parte; luego, tras la adopción de estas decisiones por la Asamblea General, se requerirá de todos los Estados que faciliten informaciones sobre sus fuerzas armadas. Por último, la Asamblea recomendaría la creación de un organismo internacional de control entre cuyas funciones figuraría la verificación de las informaciones obtenidas.

15. El orden cronológico que se propone en el proyecto de resolución de las tres Potencias parece más conveniente.

16. En efecto, las propuestas de la URSS tienden a exigir la destrucción de las existencias actuales de bombas atómicas antes de haberse establecido un organismo encargado de controlar la destrucción efectiva y total de las bombas. Esto equivale a invitar a las grandes Potencias a que reduzcan sus fuerzas sin disponer todavía de informaciones sobre el poderío militar de los otros Estados que sean partes en el plan. De proceder así, no se tendría garantía alguna sobre la buena fe de los otros Estados. Parece poco realista pretender que, dado el actual estado del mundo, pueda llevarse a un país a exponer así su seguridad y a correr tales peligros. En cuanto a la reducción de los armamentos en una tercera parte, evidentemente esto no serviría sino para perpetuar los desequilibrios ya existentes.

17. Estas objeciones al plan de la URSS son en verdad importantes. No obstante, las diferencias entre los dos métodos previstos no deben constituir un obstáculo insuperable.

18. También se pueden mencionar otros dos motivos que en lo pasado impidieron que se llegara a un acuerdo. El primer motivo radica en que, si bien figuran fórmulas idénticas tanto en las propuestas formuladas por la URSS como en las propuestas formuladas por las Potencias Occidentales, las palabras no siempre tienen el mismo significado. Así, a pesar de la semejanza existente entre los textos de los diversos proyectos de resolución presentados, sería imprudente pensar que algunas frases tomadas de aquí y de allá, reunidas gracias a un método « de prestidigitación verbal », pudieran servir de fundamento para un acuerdo efectivo.

19. Por otra parte, las Potencias occidentales han

realizado gestiones sinceras para llegar a un acuerdo. Dichas gestiones se han renovado año tras año. Las Potencias occidentales han tendido la mano. El esperar una respuesta en el ambiente ya mejorado de la presente Asamblea General. ¿es acaso esperar demasiado?

20. El representante del Reino Unido subraya nuevamente que la confianza entre las naciones — indispen-

sable para que las propuestas de desarme puedan aplicarse — no puede nacer sino gradualmente. Desea que en lo futuro, en el seno de la Comisión, se traten estos problemas en forma sobria y práctica, sin recurrir a la polémica ni a los reproches, a fin de crear con ello un clima favorable para la futura labor de la Comisión de Desarme.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.